



Comunicado de Prensa
18 de diciembre del 2001
etc@etcgroup.org / www.etcgroup.org

La apuesta de Proctor

El propietario de la patente del frijol amarillo mexicano demanda a 16 agricultores y procesadores en los Estados Unidos

¿Cómo es que las patentes monopólicas amenazan la seguridad alimentaria y la sobrevivencia de los agricultores? El caso de la controvertida patente del frijol mexicano “Enola” muestra claramente los abusos del monopolio de la propiedad intelectual:

Una patente estadounidense sobre una variedad de frijol amarillo ha trastocado el mercado de exportación de los cultivadores mexicanos de frijol, y ahora está causando estragos entre los pequeños agricultores y las compañías de semillas en Estados Unidos. La patente vuelve ilegales en Estados Unidos a todos los que, sin pagar licencia, cultiven, vendan, importen o utilicen las semillas de este frijol amarillo.

Larry Proctor, el presidente de la compañía de semillas Pod-Ners con sede en Colorado, EE.UU., y propietario de la controvertida patente sobre una variedad del frijol amarillo, presentó el 30 de noviembre del 2001 una demanda legal contra 16 empresas pequeñas de semillas y agricultores de Colorado, reclamando que están violando la patente porque están cultivando y vendiendo su frijol amarillo “Enola” de manera ilegal. Además de ser dueño de la patente en Estados Unidos, Proctor también cuenta con un Certificado de Obtentor sobre el frijol Enola. (otra forma de propiedad intelectual aplicable a variedades vegetales)

“Estamos impactados por la acusación de que estamos infringiendo la propiedad intelectual de Proctor”, afirma Bob Brunner, Presidente de Northern Feed & Bean. “Hemos cultivado frijoles amarillos de México desde 1997 –y no se trata de los frijoles Enola de Proctor.” Bruner dijo al Grupo ETC que sus semillas de frijol amarillo provienen de Sinaloa, México.

Organizaciones de agricultores y de la sociedad civil han condenado la patente del Enola como un ejemplo de biopiratería, ya que Proctor admite abiertamente que su frijol patentado fue obtenido de una bolsa de frijoles que compró en Sonora, México, en 1994. En la solicitud de Certificado de Obtentor que presentó en 1997, Proctor escribió: “La variedad de frijol amarillo “Enola” es muy similar a las variedades criollas del tipo azufrado” (que son originarias de México).

Actualmente, la patente del frijol Enola es foco de controversia internacional desde Colorado hasta Cali. La patente fue cuestionada legalmente por el Centro Internacional para la Agricultura Tropical, CIAT, un instituto internacional de investigación y mejoramiento vegetal en Cali, Colombia . La apelación que se le hace está apoyada por la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). El CIAT y la FAO son responsables de un fideicomiso público de semillas de varios cultivos para uso de la comunidad mundial de agricultores e investigadores. El banco genético del CIAT cuenta con más de 27, 000 muestras de semillas de *Phaseolus* (frijoles), de las cuales, 260 son muestras de frijoles amarillos. Aunque Proctor no obtuvo la semilla de frijol de este banco de genes en Colombia, la apelación legal del CIAT enfatiza que seis especies de frijol encontradas en su banco genético son “sustancialmente idénticas” a los que Proctor reclama como suyos en su patente. Funcionarios del CIAT y la FAO están muy preocupados de que la patente del Enola pudiera obstruir la misión del CIAT de distribuir libremente frijoles amarillos y mantener esas semillas en el dominio público.

La apelación del CIAT subraya que el frijol amarillo fue “expropiado” de México, y que viola los derechos soberanos de México sobre sus recursos genéticos, como está estipulado en la Convención sobre Diversidad Biológica.

La apelación contra la patente está “congelada” en la Oficina de Marcas y Patentes y de los Estados Unidos (USPTO): Ha pasado casi un año desde que el CIAT presentó su solicitud demandando re-examinar la patente del frijol Enola. La decisión de la USPTO ha sido congelada debido a que los abogados de Larry Proctor han modificado la patente original ¡alegando 43 nuevas razones! La respuesta de la USPTO ha sido fusionar los procedimientos de re-examen con los de una eventual concesión de patente renovada, complicando y retrasando la decisión final.

¡Es necesario actuar AHORA!

Son muy raras las campañas por correo electrónico que se dirijan a la Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos. Sin embargo, ya que no se han abierto otros caminos para que la sociedad civil manifieste sus puntos de vista en este tema, **llamamos en forma urgente** a que envíen mensajes por correo electrónico o por fax al nuevo director de la USPTO, urgiéndolo a que preste la mayor y más cuidadosa consideración al re-examen de la patente número US # 5,894,079 sobre el frijol amarillo de origen mexicano.

La carta que sugerimos tiene el siguiente contenido:

Al Honorable James E. Rogan
Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y
Director de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos

fax: (703) 305-8664
e-mail: stephen.kunin@uspto.gov

Asunto: **Re-examen de la US Patent #5,894,079**

Estimado Juez Rogan:

Le escribo para conminar a Ud. y a sus examinadores a que presten la mayor atención y la deliberación más cuidadosa al re-examen de la patente US Patent # 5,894,079 sobre un cultivar de frijol llamado 'Enola.' Las razones que se reclaman para la patente sobre este frijol amarillo fallan al no cumplir los requisitos estatutarios de novedad y no obviedad, e ignoran que la variedad ya existía anteriormente (prior art). La patente cubre una variedad de frijol de origen mexicano que claramente ha sido desarrollada por el conocimiento y los recursos de los campesinos y pueblos indígenas. Respetuosamente lo conmino a cancelar la patente y todos los reclamos relacionadas a ésta.

Atentamente,
(Su nombre)

El texto deberá ser enviado preferentemente en inglés, sugerimos el formato siguiente:

The Honorable James E. Rogan
Undersecretary of Commerce for Intellectual Property and Director
of the US Patent & Trademark Office

fax: (703) 305-8664
e-mail: stephen.kunin@uspto.gov

Subject: **Re-examination of US Patent # 5,894,079**

Dear Judge Rogan:

I am writing to urge you and your examiners to give the utmost attention and deliberation to the re-examination of US Patent # 5,894,079 on a field bean cultivar named 'Enola'. The patent claims on the yellow bean fail to meet the statutory requirements of novelty and non-obviousness, and ignore prior art. The patent covers a bean variety of Mexican origin that is clearly based on the knowledge and resources of farmers and indigenous people. I respectfully urge you to cancel the patent and all of its claims.

Sincerely,

(su Nombre)

Para mayor información:

Hope Shand, Grupo ETC, hope@etcgroup.org, tel: 919 960 5223 (US)
Silvia Ribeiro, Grupo ETC, silvia@etcgroup.org, tel: 52 55 55 63 2664 (México)
Julie Delahanty, Grupo ETC, julie@etcgroup.org, tel: 819 827 9949 (Canadá)
Bob Brunner, Presidente de Northern Feed & Bean Co., Lucerna, Colorado, (EE.UU.)
tel: 970 352 7875

El Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración, anteriormente RAFI, es una organización internacional de la sociedad civil con sede en Canadá. El Grupo ETC (pronunciarse Grupo Etcétera) está dedicado a la promoción de la diversidad cultural y biológica y los derechos humanos. www.etcgroup.org